RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e investigación por la que se declara ad-mitido al concurso de acceso convocado para provisión de la cátedra de Derecho mercantile en la Pacultad de Ciencias Económicas y Empresaria-les de la Universidad de Valencia a don Luis Car-

De conformidad con lo dispuesto en la norma cuarta de la Orden de 28 de mayo de 1969, Esta Dirección General ha resuelto declarar admitido al concurso de acceso entre Profesores agregados de Universidad, convocado por Orden de 15 de julio de 1972 (Boletín Oficial del Estado» de 17 de octubre), para provisión de la catedra de «Derecho mercantil» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Valencia, el siguiente aspirante:

Don Luis Carlón Sánchez.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de noviembre de 1972.—El Director general por delegación, el Subdirector general de Personal, Lorenzo Barrios

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Univer-

RESOLUCION de la Dirección General de Univernisolioción de la brecenti de cherat de convega a concurso de traslado la cátedra de Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras, en la Facultad de Ciencias Economicas y Empresariales de la Universidad de

Vacante la catedra de «Estructura e Instituciones econômicas vacante la catedra de estructura e instituciones economicas españolas en relación con las extranjeras» en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Málaga, y a propuesta del Rectorado,

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de traslado, que se tramiterá con arreglo a lo dispuesto en las Leyes de 24 de abril de 1953, 17 de julio de 1965 y 4 de agosto de 1970 y en el Decreto de 16 de julio de 1959, 2.º Podrán tomar parte en este concurso de traslado los Catedráticos de disciplina igual o equiparada en servicio activo excedentes y los que hayan sido titulares de la misma disciplina por oposición y en la actualidad lo sean de otra distinta. 3.º Para participar en dicho concurso de traslado será requisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo en el destino anterior.

quisito obligado acreditar una permanencia activa de dos años como mínimo en el destino anterior.

4.º Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios expedida según la Orden de 17 de septiembre de 1942 (-Boletin Oficial- del Ministerio del 28), dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Universidad donde presten sus servicios y con informe del Rectorado de la misma, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia volunteria activa o superfumerarios sia reserva de catedra delegara. taria, activa o supernumerarios, sin reserva de catedra, debe-rán presentarlas directamente en el Registro General del De-partamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años: Madrid, 24 de noviembre de 1972.—El Director general, Luis

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

CORRECCION de errores de la Resolución de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-aposición para la provisión de la plaza de Profeser agregado de "Quimica Analitica" de la Facultad de Ciencias de la Universidad Complutense de Madrid.

Producido error material en la transcripción de la citada Resolución, publicada en el «Beletín Oficial del Estado» nú-mero 279, de fecha 21 de noviembre de 1972, página 20748, 1.º columna, ha de entenderse rectificada en la siguiente

Admitidos: Don Alvaro Izquierdo Irazu. Don Francisco Salinas López.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Dipulación Provincial de Gra-RESOLUCION de la Diputación Provincial de Gra-nada por la que se hace pública la composición del Tribunal que ha de juzgar la oposición para la provisión en propiedad de cuatro platas de Ayu-dantes Téchicos Sanitarios de esta Corporación.

Tribunal que ha de juzgar la oposición para la provisión en propiedad de cuatro plazas de Ayudantes Técnicos Sanitarios de esta Corporación:

Presidente: Don Francisco Soto Rodríguez, Diputado pro-vincial, por delegación del ilustrísimo señor Presidente de la Cerporación.

Don Saturio Ramírez del Pozo, Catedrático del Instituto «Ga-

Suplegite: Don Antonio Torres Castaño, Profesor agregado I Instituto «Padre Suarez».

Don Rafael García Requena, Director del Hospital de San

Juan de Dios.

Don José Sánchez Castillo, Médico de la Benefi-Suplente: cencia Provincial.

cencia Provincial.

Don Marcelino López Ariza, representante del Colegio Official de Ayudantes Técnicos Sanitarios.

Suplente: Don Antonio Mendoza García.

Ilustrisimo señor don Manuel Bueno de la Cruz, Jefe del Servicio de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, representante de la Dirección General de Administración Local. ción Loca?

Suplente: Don Enrique Rodríguez Garcia, adjunto técnico de

dicho Servicio Provincial.
Secretario: Don Raimundo Aguayo Moles, Jefe de la Sección de Personal de la Corporación. Suplente: Don Luis López Rodríguez, del Cuerpo Técnico Administrativo de la Corporación.

Lo que se publica para general conocimiento y a los efectos de recusación cuando concurran las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo

de 17 de julio de 1958. Granada, 6 de diciembre de 1972.—El Presidente.—8.519-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de La Coruña referente al concurso convocado para proveer una plaza de Asistente Social.

El «Boietín Oficial» de la provincia número 277, de hoy, publica la convocatoria detallada de dicho concurso.

La plaza figura en el grupo B, subgrupo b), Técnicos Auxiliares, y está dotada con los haberes del grado 12, 70.560 pesetas de emolumento básico.

de emolumento básico.

Para concurrir, aparte de las condiciones generales, se exige reunir entre dieciocho y treinta y cinco años de edad y ostentar el título de Asistente Social.

El plazo de admisión de instancias es de treinta días hábiles desde el siguiente a la presente publicación; se presentarán en el Registro General reintegradas (en total 14 pesetas), y deberá acompañarse justificante del pago en la Depositaria de 300 pesetas por derechos de concurso, y dos fotos carnet.

Lo que se publica para general conocimiento y a los demás efectos reglamentarios.

efectos reglamentarios

La Coruña, 4 de diciembre de 1972.—El Presidente, Angrorto Anido.—El Secretario general, Antonio Rodriguez Mas-

RESOLUCION del Ayuntamiento de Lucena referente al concurso convocado para proveer en pro-piedad la plaza de Farmacéutico municipal de esta Corporación.

Por el presente se hace público que la Comisión Permanente de este excelentisimo Ayuntamiento, en la sesión celebrada el dia 30 de noviembre de 1972, ha acordado admitir para tomar parte en el concurso convocado con el fin de proveer en pro-piedad la plaza de Farmacéutico municipal de esta Corpora-ción al aspirante siguiente:

Admitido

Don Miguel Vidal Torres.

Excluído

Ninguno.

Lo que se hace saber para conocimiento general y al objeto de que puedan presentarse reclamaciones en el plazo de quince

Lucena (Córdoba), 5 de diciembre de 1972.-El Alcalde.-8,512-E.